FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN ABIERTA No. 002 DE 2026
INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

Fiduprevisora S.A. de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia Definitivos de la Invitación Abierta No 002 de 2026 cuyo objeto es: *"Contratar una (1) empresa de Servicios Temporales – EST que preste el servicio de suministro y administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa de Fiduciaria la Previsora S.A y de los negocios que administra o llegaré administrar, de acuerdo con las necesidades y requerimientos que realice la entidad"*, y en uso de sus atribuciones, se permite emitir el presente informe final de evaluación de requisitos habilitantes y criterios ponderables mediante el cual se describen los resultados obtenidos, para la oferta recibida en la presente invitación.

La presentación de ofertas dentro de la Invitación Abierta No 002 de 2026, se tiene de la siguiente manera:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA S&A SERVICIOS Y ASEOSRIAS - FIDUPREVISORA 002-2026	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.	En análisis	17/02/2026 4:36 PM	72.512.754.720 COP

Evaluación habilitante y solicitud de subsanación de la oferta recibida:

1. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.

El día 20 de febrero de 2026, la entidad publicó en la plataforma transaccional SECOP II el informe de evaluación preliminar, con el fin de que el proponente pudiera allegar, dentro del plazo establecido para subsanar (hasta el día 23 de febrero de 2026 a las 11:59 p.m.), los documentos necesarios para la habilitación de su propuesta.

En concordancia con lo anterior, dentro del término para subsanar, el proponente **S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.** remitió los siguientes documentos:

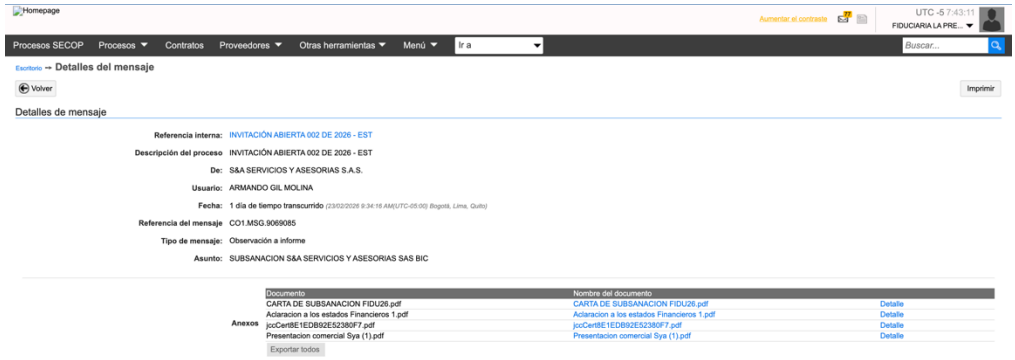

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Así las cosas, de la validación de los documentos aportandos dentro del plazo determinado para subsanar (hasta el día 23 de febrero de 2026 a las 11:59 p.m.), la entidad obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE:	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC
NIT:	890312779-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ARMANDO GIL MOLINA
CC	16.603.709

No	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Formato N° 1)	X		El proponente aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por el Gerente, el cual se encuentra facultado.
2	GARANTÍA DE SERIEDAD	X		El proponente aporta póliza con amparo de seriedad de la oferta en cumplimiento de lo establecido en el literal b del numeral 2.9.1 de los términos de referencia.
3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo N°2)	X		El proponente aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por el Gerente, el cual se encuentra facultado.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

4	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo Nº 3)	X		El proponente aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por el Gerente, el cual se encuentra facultado.
5	CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Anexo Nº 4)	X		El proponente aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por el revisor fiscal del proponente, de igual forma se anexa fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales, en cumplimiento de los términos de referencia.
6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El proponente aporta certificado de existencia y representación legal en cumplimiento de los numerales 2.8 y literal f del numeral 2.9.1 de los términos de referencia definitivos.
7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	X		Se aporta fotocopia de cédula del Gerente.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

8	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO LEGAL COMPETENTE	N/A	N/A	N/A
9	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (Anexo Nº 5)	N/A	N/A	N/A
10	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (Anexo Nº 6)	X		El proponente aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por el Gerente, el cual se encuentra facultado.
11	CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS	X		Se aporta certificación de composición accionaria del proponente.
12	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	X		Se aporta hoja de vida del proponente en cumplimiento del literal l del numeral 2.9.1 de los términos de referencia definitivos.
13	PROPONENTES EXTRANJEROS.	N/A	N/A	N/A
14	PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTO DE CONFLICTOS DE INTERÉS	X		El proponente aporta formato debidamente diligenciado.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

15	CONSULTA CONSULTAS DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		La entidad realiza la respectiva consulta sin encontrar antecedentes alguno del proponente y su Gerente.
CONCEPTO:	**CUMPLE**			

Resultado Evaluación Habilitante Jurídica: **CUMPLE**

- **EVALUACIÓN FINANCIERA**

EVALUACIÓN FINANCIERA	**S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S . BIC 890312779-7**		
Documentación a. Estados Financieros preparados con corte al 31 de diciembre de 2024	**X**		
b. Fotocopia del RUT, con fecha de generación no mayor a 60 días.	**X**		
c. Fotocopia Cedula Contador	**X**		
d. Fotocopia Tarjeta Profesional Contador	**X**		
e. Certificado de Antecedentes	**X**		

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Disciplinarios Contador f. Fotocopia Cedula Revisor Fiscal	**X**			
g. Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal y contador público	**X**			
h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Revisor Fiscal y contador público	**X**			
Carta Cupo Credito por $3.625.637.726 que corresponde al 5% del valor del presupuesto correspondiente a $72512754520	**X**			
1.4 - Valor presupuesto **72.512.754.520**				
Evaluación Financiera				
Capital de Trabajo	**$ 16.481.857.302**			
Activo Corriente	36.334.154.711			
- Pasivo Corriente	19.852.297.409			
	Cumple			
Nivel de endeudamiento 65%	**64,21%**			
Pasivo Total	26.711.027.738			

Activo Total	41.600.608.976 **Cumple**		
Índice de liquidez 1,8 Activo Corriente Pasivo Corriente	**1,83** 36.334.154.711 19.852.297.409 **Cumple**		
RESULTADO	**Cumple**		

Resultado Evaluación Habilitante Financiera: **CUMPLE**

- **EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE Y DE EXPERIENCIA**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			**PROPONENTE:**		**S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS**
			NIT:		**890.312.779-7**
INFORMACIÓN TÉCNICA					
EXPERIENCIA DEL OFERENTE					
NUMERAL	**ITEM Específico**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

2.9.3.1	Anexo 7	CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO INVITACIÓN ABIERTA Nº 002-2026.	**X**		
	Anexo 7.1	Equipo de trabajo	**X**		
2.9.3.2 Acreditar que se encuentra legalmente constituido como EST.	2.9.3.2.1	Fotocopia de la Resolución de autorización expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual se aprueba el funcionamiento de la Empresa de Servicios Temporales y sus sucursales debiendo demostrar que cumplen con los requisitos establecidos por los artículos 82 al 94 de la Ley 50 de 1990 y el decreto 1707 de 1991. En el caso de uniones temporales y/o consorcios, es necesario que todos los miembros la alleguen.	**X**		

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

	2.9.3.2.2	Certificado expedido por la territorial del Ministerio del Trabajo donde tenga el domicilio principal la sociedad oferente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a la fecha de cierre del proceso, a través del cual se acredite que EL OFERENTE no ha sido objeto de sanciones por parte del Ministerio de Trabajo durante el último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de invitación abierta. (Artículo 82 y 83 de la Ley 50 de 1990 y demás normas concordantes).	**X**		
	2.9.3.2.3	Certificación de la existencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST conforme lo dispuesto en la Resolución Número 2013 de 1986 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, y el Decreto 1443 de 2014 y demás normas legales o reglamentarias que rigen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST); Así mismo debe aportar con su propuesta el soporte de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario, conforme al	**X**		

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

		Artículo 12 numeral 10 del decreto 1443 de 2014.			
	2.9.3.2.4	El oferente deberá acreditar que tienen implementado en un 90% del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**X**		
	2.9.3.2.5	Constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo, de la póliza de garantía vigente a favor de los trabajadores en misión, para asegurar el pago de sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y estar constituida por una cuantía no inferior a mil seiscientos (1.600) veces el salario mínimo mensual vigente. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 2.2.6.5.11. del Decreto 1072 de 2015.	**X**		

	2.9.3.2.6	El proponente debe contar con una(s) herramienta(s) tecnológica(s) a través de la cual se liquide la nómina y adicionales para más de 687 empleados, tales como: acceso a consultar desprendibles de pago y certificaciones laborales entre otros. Para ello deberá indicar en su propuesta si cumple con la condición, manifestación mediante la suscripción de un documento firmado por el Representante Legal en el que indique el cumplimiento de la misma, así mismo que tipo de herramienta tecnológica o software tiene, sus características y desde que fecha cuenta con estas herramientas.	**X**		

2.9.3.3	2.9.3.3	Presentación de la compañía OFERENTE que incluya: * Descripción de la empresa. • Fecha de conformación. • Principales ciudades (ciudades y municipios) donde tiene presencia. (Lo anterior solo será tenido en cuenta como informativo, por cuanto el suministro requerido debe prestarse en el lugar que establezca FIDUPREVISORA S.A., garantizando la cobertura). • Descripción de los servicios prestados en Colombia. • Relación total de clientes en Colombia que tienen actualmente el sistema en operación.	**X**		
2.9.3.4	2.9.3.4	Anexo 8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**X**		

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

2.9.4	2.9.4	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** El Oferente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante a través de máximo tres (3) Contratos debidamente ejecutados y terminados dentro de los último SEIS (6) AÑOS, cuyo objeto y/o alcance técnico se relacione con la selección, contratación y administración del personal en misión.	**X**		Aunque el oferente presentó más certificaciones de las necesarias, solo se revisaron hasta tres con el fin de verificar el cumplimiento del requisito.

Resultado Evaluación Condiciones Técnicas y de experiencia habilitante del Servicio: **CUMPLE**

RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES / FACTORES	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE- HABILITADO**

REQUISITOS PONDERABLES

Conforme al numeral 4.2. de los términos de referencia *"(…) FIDUPREVISORA S.A., efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los oferentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y se ajusten a los términos de referencia y conforme a los siguientes criterios:*

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
Oferta económica Anexo N.º 10	29.5
Factores complementarios Anexos N.º 11, 11.1 y 11.2	24
Capacidad Instalada a nivel nacional	10
Consultor Especializado en el sector financiero	10
Consultor Especializado en el Gerencia Legal y de Litigios	10
Criterio de Gestión Ambiental y Responsabilidad Social Empresarial	5
Apoyo a la Industria Nacional Anexo N.º 12 / N.º 12.1	10
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad Anexo N.º 13	1
Incentivo Emprendimiento y Empresa de mujeres	0,25
Incentivo a Mipymes	0,25
TOTAL PUNTAJE	**100**

REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR ECONÓMICO

El oferente deberá presentar para su Oferta Económica el **ANEXO N° 10** diligenciando en su totalidad y suscrito por el Representante Legal, en el cual se indique el porcentaje de la tarifa de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU).

El porcentaje de AIU ofertado deberá dar observancia a los siguientes rangos so pena de tener por RECHAZADA la propuesta:

Rango por No. de trabajadores en misión	Porcentaje mínimo del AIU	Porcentaje máximo del AIU
0 a 150	6,31%	11,12%
150 a 300	6,31%	10,46%
Más de 300	6,31%	9,80%

De acuerdo a lo anterior, la entidad realizará la sumatoria de los valores ofertados de acuerdo a los 3 rangos de No. De trabajadores en misión y prodecerá a promediarlo, lo anterior, con la finalidad de determinar un único porcentaje por cada proponente.

El porcentaje de la oferta económica debe incluir IVA, AIU y demás impuestos a los que haya lugar; además de los costos directos e indirectos en que deba incurrirse para la ejecución del futuro contrato.

Se asignará el puntaje correspondiente a cada propuesta, conforme **la aplicación del método aleatorio**.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los dos primeros dígitos decimales de la TRM, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819), que rija el segundo día hábil posterior a la fecha de cierre del proceso (plazo para entrega de propuestas), de acuerdo con los siguientes rangos:

RANGO	**MÉTODO**
De 00 a 32	Media Armónica
De 33 a 65	Media Geométrica
De 66 a 99	Media Aritmética Baja

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no hayan sido rechazadas y se encuentran habilitadas.

Opción No.1. *Media Armónica*

$$MA = \frac{n}{\frac{1}{V_1} + \frac{1}{V_2} + \frac{1}{V_3} \ldots + \frac{1}{V_i}}$$

Donde:

MA: Media Armónica calculada con los valores de las propuestas habilitadas
V_i: Valor de cada propuesta habilitada
i: Número total de propuestas habilitadas

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = XXpuntos * \left(1 - \left(\frac{|MA - V_i|}{MA}\right)\right)$$

Donde:

MA: Media Armónica calculada con los valores de las propuestas habilitadas
V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"

Opción No. 2. *Media Geométrica.*

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * V_4 * \ldots * V_i}$$

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Donde:

MG: Media geométrica de las propuestas habilitadas
V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"
i: Número total de propuestas habilitadas

Para efectos de la asignación de puntaje, se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right) * XX\ Puntos$$

Donde:

MG: Media geométrica calculada con los valores de las propuestas habilitadas
V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"

<u>Opción No. 3.</u> *Media Aritmética Baja*

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

V_{min}: Valor de la propuesta habilitada más baja
$\bar{X}$: Promedio aritmético simple de las propuestas habilitadas
$\bar{X}_B$: Media aritmética baja

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = XXpuntos * \left(1 - \left(\frac{|\bar{X}_B - V_i|}{\bar{X}_B}\right)\right)$$

Donde:

$\bar{X}_B$: Media aritmética baja
V_i: Valor de cada propuesta habilitada "i"

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Notas:

1. Cuando el resultado de las fórmulas anteriores sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.
2. La no presentación del **Anexo No** 10 Oferta Económica será causal de rechazo.
3. Se entiende que con la presentación de la Propuesta el Proponente acepta que para la ejecución del contrato a suscribir, pone a disposición de Fiduprevisora S.A. la capacidad operativa, logística, de organización, el personal mínimo exigido, conforme los establecido en los **Anexos No 7** Condiciones Técnicas y **Anexo No. 7.1** Equipo de Trabajo, además del personal que sea necesario, con el fin de realizar una correcta ejecución contractual

FACTOR COMPLEMENTARIO

EL OFERENTE podrá obtener un máximo de **VEINTICUATRO (24)** puntos, por ofrecer los factores complementarios que se seleccionen en los **ANEXOS Nos 11, 11.1 y 11.2** los cuales se entienden adicionales y no generarán un costo para la Entidad.

Las condiciones, características y forma de diligenciamiento de los anexos se encuentran allí contenidas.

Los anexos deberán estar suscritos por el Representante Legal del oferente o su apoderado.

En caso de no remitir los **ANEXOS Nos 11, 11.1 y 11.2** dentro de la propuesta, se entenderá que el proponente no tiene interés en ofrecer factores complementarios y se le asignará cero (0) puntos.

PERSONAL IN-HOUSE

EL OFERENTE podrá obtener un **MÁXIMO OCHO (8) PUNTOS** cuando dentro de su propuesta ofrezca como valor agregado personal In-house adicional al requerido previamente como requisito habilitante.

EL OFERENTE obtendrá puntaje adicional, el cual se asignará de manera proporcional, de acuerdo con las condiciones descritas en la tabla que se muestra a continuación, los cuales **no son acumulables entre sí**:

CONDICIÓN		PUNTOS	APLICAR EN LA OFERTA
	Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada	2	
	Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada. Un (1) Psicólogo con seis (6) meses de experiencia en temas relacionados a la gestión del talento humano (asignado a la línea de manejo de personal que Fiduprevisora S.A. determine) In house	4	

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

PERSONAL IN HOUSE	Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada. Dos (2) Psicólogos con seis (6) meses de experiencia en temas relacionados a la gestión del talento humano (asignado a la línea de manejo de personal que Fiduprevisora S.A. determine) In house	6	
	Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada. Dos (2) Psicólogos con seis (6) meses de experiencia en temas relacionados a la gestión del talento humano (asignado a la línea de manejo de personal que Fiduprevisora S.A. determine) In house. Un (1) Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo y afines sin experiencia In house	8	

Notas:

1. Para efecto de la asignación del puntaje, el oferente al momento de la presentación de la oferta deberá remitir el ANEXO Nº 11 diligenciado y suscrito por el representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales, el representante legal de estas deberá suscribir dicho documento. Adicional a lo anterior se precisa que las hojas de vida se presentaran junta con la oferta acompañados de los correspondientes soportes de idoneidad y experiencia.
2. El ofrecimiento para el presente ítem será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.
3. El anexo deberá estar suscrito por el Representante Legal del oferente o su apoderado.
4. En caso de no remitir el **ANEXO Nº 11** dentro de la propuesta, se le asignará cero (0) puntos.
5. Los perfiles presentados deberán estar vinculados de manera previa con la EST proponente, para lo cual se deberán adjuntar los respectivos contratos y aportes al sistema general de seguridad social.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR

EL OFERENTE podrá obtener hasta ocho (8) puntos cuando destine dentro de su propuesta un porcentaje del AIU, para desarrollar actividades de bienestar social, cultural, deportivas y recreativas, para los trabajadores en misión vinculados por FIDUPREVISORA S.A., las cuales se deberán certificar con el registro de asistencia, la planeación y ejecución de las actividades, y serán debidamente coordinadas con el supervisor del contrato. Los valores destinados a actividades de bienestar no serán facturables a Fiduprevisora S.A.

EL OFERENTE obtendrá un puntaje de **MÁXIMO OCHO (8) PUNTOS,** el cual se asignará de acuerdo con los porcentajes descritos en la tabla que se muestra a continuación, los cuales **no son acumulables entre sí**:

% A DESTINAR	2%	3%	4%	5%	6%
PUNTAJE	1,6	3,2	4,8	6,4	8

Notas:

2.1.1 La ejecución de las condiciones complementarias ofertadas se coordinará con el supervisor del contrato, sin que esto implique costo alguno para Fiduprevisora S.A. y considerando lo previsto por el artículo 79 de la Ley 50 de 1990.

2.1.2 Se aclara que el porcentaje se deberá calcular sobre el valor total correspondiente al AIU antes de IVA ofertado por el oferente.

2.1.3 Conforme lo anterior, el Oferente deberá especificar claramente en el **Anexo N° 11.1** aquellas Condiciones Complementarias ofertadas, conforme el porcentaje (%) que hará parte de su ofrecimiento en los factores mencionados, con el fin de asignar el puntaje correspondiente.

2.1.4 Si una vez vencido el plazo del contrato no se ha ejecutado totalmente el porcentaje destinado a actividades señaladas en esta obligación, FIDUPREVISORA S.A. descontará el valor que no se hubiera ejecutado, de los saldos que tenga pendiente a favor del Contratista o requerirá a este para que abone la suma que correspondiente a FIDUPREVISORA S.A.

2.1.5 Para efecto de la asignación del puntaje, el oferente se comprometerá relacionar la actividad de bienestar social que será destinado sin que afecte el presupuesto oficial. Dentro de las actividades definidas por LA ENTIDAD, se encuentra actividades de tipo familiar, cultural, y de recreación y deporte. En caso de ser adjudicado, el oferente deberá programar con el supervisor del contrato el cronograma de las actividades dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.

2.1.6 El ofrecimiento para el presente ítem, será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.

2.1.7 El anexo deberá estar suscrito por el Representante Legal del oferente o su apoderado.

2.1.8 En caso de no remitir el ANEXO Nº 11.1 dentro de la propuesta, se le asignará cero (0) puntos.

PLAN DE CAPACITACIÓN

EL OFERENTE podrá obtener hasta ocho (8) puntos cuando destine dentro de su propuesta un porcentaje de los recursos del AIU, para adelantar el Plan de Capacitación para los trabajadores en misión vinculados por FIDUPRVISORA S.A., lo que deberá ser debidamente coordinado con el supervisor del contrato. Los valores destinados a capacitación no serán facturables a Fiduprevisora S.A.

EL OFERENTE obtendrá un puntaje de **MÁXIMO OCHO (8) PUNTOS,** el cual se asignará de acuerdo con los porcentajes descritos en la tabla que se muestra a continuación, los cuales **no son acumulables entre sí**:

% A DESTINAR	2%	3%	4%	5%	6%
PUNTAJE	1,6	3,2	4,8	6,4	8

Notas:

1. La ejecución de los valores agregados ofertados se coordinará con el supervisor del contrato, sin que esto

implique costo alguno para Fiduprevisora S.A. y considerando lo previsto por el artículo 79 de la Ley 50 de 1990.

2. Se aclara que el porcentaje se deberá calcular sobre el valor total correspondiente al AIU ofertado por el oferente.
3. Conforme lo anterior, el Oferente deberá especificar claramente en el Anexo N° 11.2 aquellos valores agregados ofertados, conforme el porcentaje (%) que hará parte de su ofrecimiento en los factores mencionados, con el fin de asignar el puntaje correspondiente.
4. Si una vez vencido el plazo del contrato no se ha ejecutado totalmente el porcentaje destinado a actividades señaladas en esta obligación, FIDUPREVISORA S.A. descontará el valor que no se hubiera ejecutado, de los saldos que tenga pendiente a favor del Contratista o requerirá a este para que abone la suma que correspondiente a FIDUPREVISORA S.A.
5. El anexo deberá estar suscrito por el Representante Legal del oferente o su apoderado.
6. En caso de ser adjudicado, el oferente deberá programar con el supervisor del contrato el cronograma de las actividades dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
7. En caso de no remitir el ANEXO Nº 11.2 dentro de la propuesta, se le asignará cero (0) puntos.

CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL NACIONAL (10 Puntos)

Considerando la presencia regional de la FIDUPREVISORA, se ponderará la existencia de capacidad instalada del oferente a través de la existencia de sedes, agencias y/o sucursales en las siguientes ciudades donde tiene presencia actualmente la entidad:

MEDELLÍN
CALI
BARRANQUILLA
BUCARAMANGA
MONTERÍA
BOGOTÁ
CARTAGENA
RIOHACHA
POPAYÁN
VILLAVICENCIO
PEREIRA
SANTA MARTA (FONECA)
SINCELEJO (FONECA)
IBAGUÉ
QUIBDÓ

En atención a lo anterior se otorgará Puntaje conforme la siguiente tabla:

CANTIDAD DE	PUNTAJE

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

SEDES	
De 1 a 3	2Puntos
De 4 a 7	4 puntos
De 7 a 9	6 puntos
De 9 a 11	8 puntos.
Mas de 12	10 puntos

Para acceder al Puntaje respectivo el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

- Certificado de matrícula mercantil con una fecha de expedición no superior a 30 días donde conste la matrícula de la respectiva agencia y/o sucursal con una antigüedad superior a 2 Años contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- Certificado de vigencia emitido por el Ministerio de trabajo que incluya las sucursales de la EST.

CONSULTOR EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO (10) PUNTOS

Atendiendo las particularidades inherentes al funcionamiento de la entidad y los requisitos propios de la vinculación de talento humano al sector financiero se considera un valor agregado la experiencia especifica del personal dispuesto por el oferente.

Considerando lo anterior, el oferente que ponga a disposición del servicio a un consultor experto en el sector financiero y en Gerencia Legal y de litigios, accederá al puntaje correspondiente, previa verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD	EXPERIENCIA	PUNTAJE
Profesional en ingeniería industrial, administración de empresas, ingeniería administrativa, economía, contaduría pública, derecho, psicología organizacional o áreas afines a la gestión organizacional, talento humano o procesos empresariales y Título de posgrado a nivel de maestría en administración y/o Administración de	Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional relacionada en el sector financiero como coordinador de proyectos y/o operaciones en proyectos de selección y/o administración de personal	10 puntos

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

empresas y/o gestión del talento humano y/o desarrollo organizacional.		

Nota: debe tener una vinculación contractual previa, directa y vigente con el oferente o con alguno de los miembros del oferente plural para lo cual se deberán aportar los certificados contractuales y de aportes al sistema general de seguridad social.

CONSULTO EXPERTO EN GERENCIA LEGAL Y DE LITIGIOS (10) PUNTOS

IDONEIDAD	EXPERIENCIA	PUNTAJE
Profesional en derecho con especialización en Derecho laboral y seguridad social y/o Derecho Laboral y Relaciones Industriales y/o Especialización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y/o Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social Y especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia estratégica y/o gestión de talento humano y/o gerencia de talento humano y/o desarrollo organizacional.	Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional relacionada en actividades que incluyan representación judicial. Acreditar la participación como mínimo en Cinco (5) proyecto o contratos relacionado con selección y/o administración de personal en entidades del sector financiero.	10 puntos

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

Nota: debe tener una vinculación contractual previa, directa y vigente con el oferente o con alguno de los miembros del oferente plural para lo cual se deberán aportar los certificados contractuales y de aportes al sistema general de seguridad social

Para acceder al puntaje el proponente deberá remitir diligenciado el Anexo No. 11.3 y ademas aportar los siguientes documentos:

- Carta de compromiso presentada por los profesionales propuestos.
- Hojas de vida.
- Soportes de estudio
- Soportes de experiencia.

NOTA: En caso de no remitir el ANEXO Nº 11.3 dentro de la propuesta, se le asignará cero (0) puntos.

CRITERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (5 PUNTOS)

Con el propósito de promover prácticas sostenibles y de responsabilidad social verificables, se otorgará puntaje adicional al oferente que acredite, mediante soportes vigentes a la fecha de cierre del proceso, al menos una de las siguientes alternativas: (i) certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 o equivalente, expedida por organismo acreditado; (ii) implementación documentada de lineamientos de responsabilidad social conforme a la ISO 26000, soportada mediante informe de implementación o auditoría externa; (iii) acreditación de la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (Empresa BIC), mediante Certificado de Existencia y Representación Legal donde conste dicha calidad vigente; o (iv) certificación SA8000 o equivalente en materia de responsabilidad social laboral. Para efectos de asignación del puntaje, bastará la acreditación de cualquiera de las alternativas señaladas, sin perjuicio de que el oferente pueda presentar más de una; en todo caso, el puntaje máximo del criterio se otorgará una sola vez. Los documentos deberán ser verificables, expedidos por entidades competentes y mantenerse vigentes durante la evaluación. En caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se reconocerá cuando al menos uno de sus integrantes acredite cualquiera de las alternativas previstas.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, el OFERENTE podrá obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros a saber:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional - Anexo N°12	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros - Anexo N°12.1	5

Notas

1. En ningún caso se otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.
2. Para efecto de otorgar el puntaje, el oferente deberá según sea el caso, remitir diligenciado en su totalidad y suscrito el Anexo N° 12 o el Anexo N° 12.1 según corresponda.
3. Aquellos oferentes que refieran Trato Nacional, deberán así demostrarlo, conforme a la normatividad vigente. En caso de no remitir la acreditación correspondiente, le serán aplicables cero (0) puntos.
4. Cuando se trate de un oferente plural, el anexo deberá ser diligenciado por el representante legal designado conforme al Anexo N° 5, asignándose los puntajes definidos en las instrucciones del anexo N° 12.

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

Con el fin de establecer los proponentes que dentro de su planta de personal tengan vinculado personal con discapacidad, se deberán atender a las siguientes reglas:

1. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará mediante el Anexo Nº 13, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre de la presente invitación.
2. Se debe acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en la planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso y remitido con la oferta correspondiente.
3. Verificados los anteriores requisitos, se asignará un (1) punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, conforme a lo señalado a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIBLE
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

NOTAS:

1. En caso de que el proponente no cumpla con el número mínimo de trabajadores con el que debe contar de conformidad con la cantidad de trabajadores pertenecientes a su planta de personal, el puntaje será igual a cero (0).
2. Para efectos de lo señalado en este criterio de ponderación, si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.
3. El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, **debe** aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso de no allegar el mencionado certificado, se entenderá como no válido el presente documento y en consecuencia se otorgarán cero (0) puntos.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

4. En caso de no remitir el ANEXO Nº 13 dentro de la propuesta, se le asignará cero (0) puntos.

INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES (0.25 PUNTOS) Y INCENTIVOS MIPYME (0.25)

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, así como a las MIPYME domiciliadas en Colombia. Consagra que siempre que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del mencionado Decreto. Así como el medio para acreditar la calidad de MIPYME en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES: 0.25 puntos
INCENTIVO MIPYMES: 0.25 puntos

Por lo anterior para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER) e (INCENTIVO PARA MIPYME).

Si el proponente no cumple con las acreditaciones establecidas en la norma antes citada su puntaje será de CERO (0) PUNTOS.

Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y/o emprendimiento y empresa de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.

- **OFERTA ECONÓMICA ANEXO N.º 10**

Los documentos aportados por el Oferente corresponden al Anexo 10 de los Términos de Referencia Definitivos, conforme al cronograma de la invitación y aporta los anexos respectivos.

ANEXO No. 10
OFERTA
ECONÓMICA
INVITACIÓN ABIERTA 002-2026

CONCEPTO
Porcentaje (AIU): Tarifa AIU sobre el valor total de los servicios prestados y bajo las condiciones requeridas.

No.	Rango por No. de trabajadores	Descripción	Máximo AIU a ofertar	Porcentaje AIU
1	0 a 150	Porcentaje (AIU): Tarifa AIU sobre el valor total de los servicios prestados hasta por 150 trabajadores en misión	11,12%	6,31%
2	151 a 300	Porcentaje (AIU): Tarifa AIU sobre el valor total de los servicios prestados por 151 a 300 trabajadores en misión	10,46%	7,51%
3	más de 300	Porcentaje (AIU): Tarifa AIU sobre el valor total de los servicios prestados por más de 300 trabajadores en misión	9,80%	9,79%

Nota 1: Mediante la suscripción y presentación de este anexo, el OFERENTE acepta que el porcentaje ofertado se verificará mensualmente y este se definirá con el número de trabajadores en misión activos el último día del mes a facturar. Esta condición se mantendrá así desde la presentación de la oferta y durante toda la ejecución del objeto contractual.



Nota 2: Mediante la suscripción y presentación de este anexo, el OFERENTE acepta que el porcentaje ofertado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos y demás impuestos del orden Nacional y/o regional que el cumplimiento del objeto contractual conlleve.

Nota 3: Mediante la suscripción y presentación de este anexo, el OFERENTE acepta que conoce la naturaleza del objeto contractual, costo, tiempo y personal requerido para la ejecución; así mismo, se entiende que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Nota 4: Es importante mencionar que el AIU es variable porque el número de trabajadores en misión está sujeto a la dinámica de la operación, los negocios que se administren, los nuevos proyectos que se integren y estos son factores que determinan la necesidad de contratar trabajadores en misión para corresponder en tiempo y oportunidad a los requerimientos.

Nota 5: El porcentaje de AIU ofertado no podrá ser menor ni superior a los valores definidos en la tabla adjunta so pena de tener por **RECHAZADA** la propuesta.

Rango por No. de trabajadores en misión	Porcentaje mínimo del AIU	Porcentaje máximo del AIU
0 a 150	6,31%	11,12%
151 a 300	6,31%	10,46%
Más de 300	6,31%	9,80%

Atentamente,

FIRMA:
Nombre del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C. C. 16.603.709 DE CALI
Nombre o Razón Social del Proponente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.1 FACTOR ECONÓMICO “La máxima puntuación será de veintinueve punto cinco (29.5) puntos”. Teniendo en cuenta que unicamente se presentó una oferta, para el oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. se otorgan 29,5 puntos, pues el oferente presentó el formato en las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

FACTORES COMPLEMENTARIOS ANEXOS N.º 11, 11.1 Y 11.2

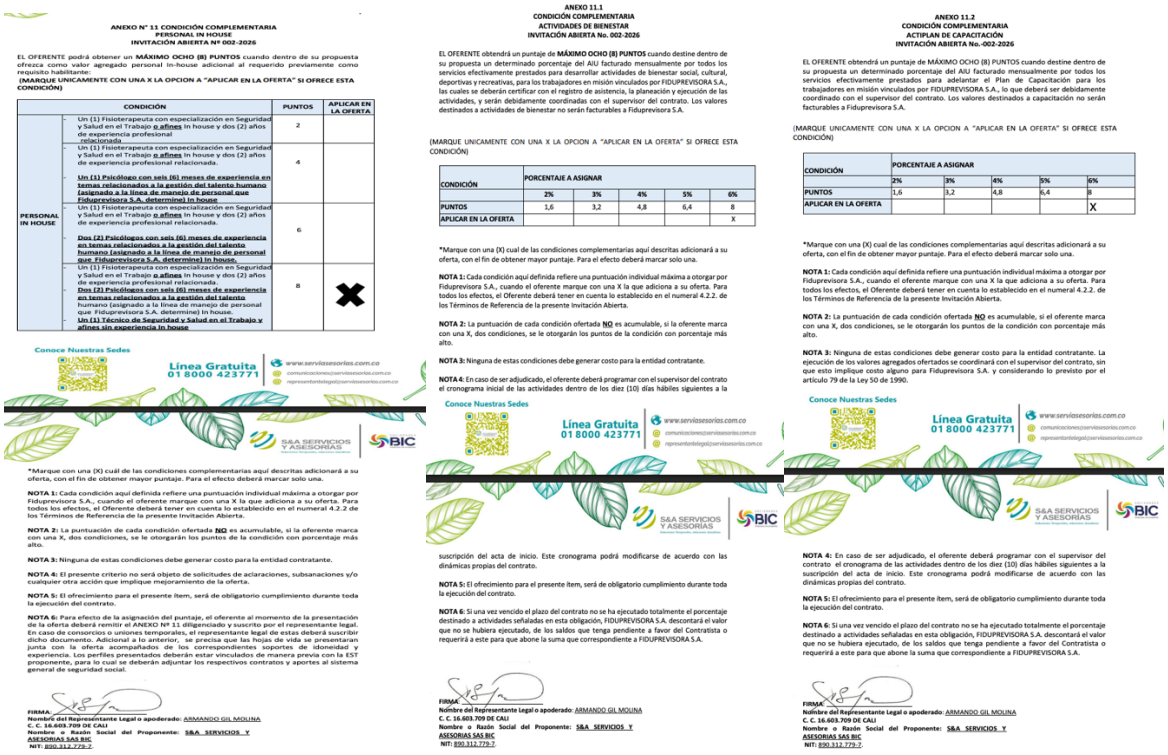

ANEXO N° 11 CONDICIÓN COMPLEMENTARIA PERSONAL IN HOUSE INVITACIÓN ABIERTA Nº 002-2026

EL OFERENTE podrá obtener un **MÁXIMO OCHO (8) PUNTOS** cuando dentro de su propuesta ofrezca como valor agregado personal In-house adicional al requerido previamente como requisito habilitante:
(MARQUE UNICAMENTE CON UNA X LA OPCION A "APLICAR EN LA OFERTA" SI OFRECE ESTA CONDICIÓN)

CONDICIÓN		PUNTOS	APLICAR EN LA OFERTA
PERSONAL IN HOUSE	- Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo **o afines** In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada.	2	
	- Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo **o afines** In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada. - **Un (1) Psicólogo con seis (6) meses de experiencia en temas relacionados a la gestión del talento humano (asignado a la línea de manejo de personal que Fiduprevisora S.A. determine) In house**	4	
	- Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo **o afines** In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada. - **Dos (2) Psicólogos con seis (6) meses de experiencia en temas relacionados a la gestión del talento humano (asignado a la línea de manejo de personal que Fiduprevisora S.A. determine) In house.**	6	
	- Un (1) Fisioterapeuta con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo **o afines** In house y dos (2) años de experiencia profesional relacionada. - **Dos (2) Psicólogos con seis (6) meses de experiencia en temas relacionados a la gestión del talento** humano (asignado a la línea de manejo de personal que Fiduprevisora S.A. determine) In house. - **Un (1) Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo y afines sin experiencia In house**	8	✖

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771
www.serviasesorias.com.co
comunicaciones@serviasesorias.com.co
representantelegal@serviasesorias.com.co
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
BIC

*Marque con una (X) cuál de las condiciones complementarias aquí descritas adicionará a su oferta, con el fin de obtener mayor puntaje. Para el efecto deberá marcar solo una.

NOTA 1: Cada condición aquí definida refiere una puntuación individual máxima a otorgar por Fiduprevisora S.A., cuando el oferente marque con una X la que adiciona a su oferta. Para todos los efectos, el Oferente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.2.2 de los Términos de Referencia de la presente Invitación Abierta.

NOTA 2: La puntuación de cada condición ofertada **NO** es acumulable, si la oferente marca con una X, dos condiciones, se le otorgarán los puntos de la condición con porcentaje más alto.

NOTA 3: Ninguna de estas condiciones debe generar costo para la entidad contratante.

NOTA 4: El peso criterio no será objeto de solicitudes de aclaraciones, subsanaciones y/o cualquier otra acción que implique mejoramiento de la oferta.

NOTA 5: El ofrecimiento para el presente ítem, será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.

NOTA 6: Para efecto de la asignación del puntaje, el oferente al momento de la presentación de la oferta deberá remitir el ANEXO Nº 11 diligenciado y suscrito por el representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales, el representante legal de estas deberá suscribir dicho documento. Adicional a lo anterior, se precisa que las hojas de vida se presentaran junta con la oferta acompañados de los correspondientes soportes de idoneidad y experiencia. Los perfiles presentados deberán estar vinculados de manera previa con la EST proponente, para lo cual se deberán adjuntar los respectivos contratos y aportes al sistema general de seguridad social.

FIRMA:
Nombré del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C. C. 16.603.709 DE CALI
Nombre o Razón Social del Proponente: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT: 890.312.779-7

ANEXO 11.1 CONDICIÓN COMPLEMENTARIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2026

EL OFERENTE obtendrá un puntaje de **MÁXIMO OCHO (8) PUNTOS** cuando destine dentro de su propuesta un determinado porcentaje del AIU facturado mensualmente por todos los servicios efectivamente prestados para desarrollar actividades de bienestar social, cultural, deportivas y recreativas, para los trabajadores en misión vinculados por FIDUPREVISORA S.A., las cuales se deberán certificar con el registro de asistencia, la planeación y ejecución de las actividades, y serán debidamente coordinadas con el supervisor del contrato. Los valores destinados a actividades de bienestar no serán facturables a Fiduprevisora S.A.

(MARQUE UNICAMENTE CON UNA X LA OPCION A "APLICAR EN LA OFERTA" SI OFRECE ESTA CONDICIÓN)

CONDICIÓN	PORCENTAJE A ASIGNAR				
	2%	3%	4%	5%	6%
PUNTOS	1,6	3,2	4,8	6,4	8
APLICAR EN LA OFERTA					X

*Marque con una (X) cual de las condiciones complementarias aquí descritas adicionará a su oferta, con el fin de obtener mayor puntaje. Para el efecto deberá marcar solo una.

NOTA 1: Cada condición aquí definida refiere una puntuación individual máxima a otorgar por Fiduprevisora S.A., cuando el oferente marque con una X la que adiciona a su oferta. Para todos los efectos, el Oferente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.2.2. de los Términos de Referencia de la presente Invitación Abierta.

NOTA 2: La puntuación de cada condición ofertada **NO** es acumulable, si la oferente marca con una X, dos condiciones, se le otorgarán los puntos de la condición con porcentaje más alto.

NOTA 3: Ninguna de estas condiciones debe generar costo para la entidad contratante.

NOTA 4: En caso de ser adjudicado, el oferente deberá programar con el supervisor del contrato el cronograma inicial de las actividades dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Este cronograma podrá modificarse de acuerdo con las dinámicas propias del contrato.

NOTA 5: El ofrecimiento para el presente ítem, será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.

NOTA 6: Si una vez vencido el plazo del contrato no se ha ejecutado totalmente el porcentaje destinado a actividades señaladas en esta obligación, FIDUPREVISORA S.A. descontará el valor que no se hubiera ejecutado, de los saldos que tenga pendiente a favor del Contratista o requerirá a este para que abone la suma que correspondiente a FIDUPREVISORA S.A.

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771
www.serviasesorias.com.co
comunicaciones@serviasesorias.com.co
representantelegal@serviasesorias.com.co
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
BIC

FIRMA:
Nombre del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C. C. 16.603.709 DE CALI
Nombre o Razón Social del Proponente: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT: 890.312.779-7

ANEXO 11.2 CONDICIÓN COMPLEMENTARIA ACTIPLAN DE CAPACITACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No.-002-2026

EL OFERENTE obtendrá un puntaje de MÁXIMO OCHO (8) PUNTOS cuando destine dentro de su propuesta un determinado porcentaje del AIU facturado mensualmente por todos los servicios efectivamente prestados para adelantar el Plan de Capacitación para los trabajadores en misión vinculados por FIDUPREVISORA S.A., lo que deberá ser debidamente coordinado con el supervisor del contrato. Los valores destinados a capacitación no serán facturables a Fiduprevisora S.A.

(MARQUE UNICAMENTE CON UNA X LA OPCION A "APLICAR EN LA OFERTA" SI OFRECE ESTA CONDICIÓN)

CONDICIÓN	PORCENTAJE A ASIGNAR				
	2%	3%	4%	5%	6%
PUNTOS	1,6	3,2	4,8	6,4	8
APLICAR EN LA OFERTA					X

*Marque con una (X) cual de las condiciones complementarias aquí descritas adicionará a su oferta, con el fin de obtener mayor puntaje. Para el efecto deberá marcar solo una.

NOTA 1: Cada condición aquí definida refiere una puntuación individual máxima a otorgar por Fiduprevisora S.A., cuando el oferente marque con una X la que adiciona a su oferta. Para todos los efectos, el Oferente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.2.2. de los Términos de Referencia de la presente Invitación Abierta.

NOTA 2: La puntuación de cada condición ofertada **NO** es acumulable, si el oferente marca con una X, dos condiciones, se le otorgarán los puntos de la condición con porcentaje más alto.

NOTA 3: Ninguna de estas condiciones debe generar costo para la entidad contratante. La ejecución de los valores agregados ofertados se coordinará con el supervisor del contrato, sin que esto implique costo alguno para Fiduprevisora S.A. y considerando lo previsto por el artículo 79 de la Ley 50 de 1990.

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771
www.serviasesorias.com.co
comunicaciones@serviasesorias.com.co
representantelegal@serviasesorias.com.co
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
BIC

NOTA 4: En caso de ser adjudicado, el oferente deberá programar con el supervisor del contrato el cronograma de las actividades dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Este cronograma podrá modificarse de acuerdo con las dinámicas propias del contrato.

NOTA 5: El ofrecimiento para el presente ítem, será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.

NOTA 6: Si una vez vencido el plazo del contrato no se ha ejecutado totalmente el porcentaje destinado a actividades señaladas en esta obligación, FIDUPREVISORA S.A. descontará el valor que no se hubiera ejecutado, de los saldos que tenga pendiente a favor del Contratista o requerirá a este para que abone la suma que correspondiente a FIDUPREVISORA S.A.

FIRMA:
Nombre del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C. C. 16.603.709 DE CALI
Nombre o Razón Social del Proponente: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT: 890.312.779-7

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2 FACTOR COMPLEMENTARIO "EL OFERENTE podrá obtener un máximo de VEINTICUATRO (24) puntos" para el caso del oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. se otorga el puntaje total pues el oferente presentó los formatos en las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos.

CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL NACIONAL

Los documentos aportados por el Oferente corresponden al Certificado de matrícula mercantil con una fecha de expedición no superior a 30 días donde conste la matrícula de la respectiva agencia y/o sucursal con una antigüedad superior a 2 Años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Certificado de vigencia emitido por el Ministerio de trabajo que incluya las sucursales de la EST.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

{fiduprevisora}

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4108 del 02 de Noviembre de 2011 y en la Resolución 1043 del 29 de Marzo de 2022

CERTIFICA

Que la empresa **S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC** con Nit. 890312779-7 y domicilio principal en Cali, (V), autorizada por este Ministerio para ejercer la prestación de Servicios Temporales mediante Resolución Número 0010 del 12 de Septiembre de 1983, el día 07 de Enero de 2026 bajo el radicado Número 05EE2026717600100000145, presentó Informes Estadísticos del **CUARTO TRIMESTRE DE 2025** correspondiente a las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Yopal. de conformidad con lo consagrado en el Artículo 88 de la Ley 50 de 1990 y en el Artículo 2.2.6.5.15. del Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015.

Que la referida sociedad se encuentra autorizada por este Ministerio para ejercer la prestación de servicios temporales por Resolución 0010 del 12 de Septiembre de 1983 y sus AGENCIAS ubicadas en Bogotá y Medellín por Resolución 001186 del 14 de Julio de 2006, Pereira y Barranquilla por Resolución 003115 de Diciembre 20 de 2007, Montería, Santa Marta, Villavicencio y Sincelejo por Resolución 20150003647 del 14 de Diciembre de 2015, Manizales, Bucaramanga, Ibagué y Tunja por Resolución 0625 del 10 de Marzo de 2008, Cartagena y Manizales por Resolución 624 de Abril 30 de 2013, Neiva por Resolución 0625 de Abril 30 de 2013, Pasto por Resolución 1496 del 15 de Octubre de 2013, Florencia por Resolución 2013001489 de Octubre de 2013, Cúcuta y Popayán por Resolución 0816 del 26 de Marzo de 2014, Valledupar por Resolución 2016000173 de Enero de 2016, Quibdó por Resolución 001726 de 2018, por Resolución 0735 del 17 de Marzo del 2017 cambió de Agencia a Sucursal en Bogotá DC, mediante Oficio radicado bajo el Número 05EE2023717600100005291 del 10 de Abril 2023, informó la apertura de la Agencia en Armenia.

Que el día 02 de enero de 2026, la sociedad mencionada presentó actualización de la Póliza de disposiciones legales No. NB-100424875 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., por el valor de 6.128.167.500 con el comprobante de pago de la prima de la póliza; siendo la póliza de garantía concordante con el salario mínimo legal vigente para el año 2026 y con la cantidad de trabajadores contratados.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el Quince (15) de Abril de 2026.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

SOLY ACOSTA

Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Sucursal Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE AGENCIA

Fecha expedición: 09/02/2026 - 11:33:25
Recibo No. S002328412, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXFKDFX9rm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S VILLAVICENCIO
Matrícula No: 277948
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $2,407,863,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 15 NRO. 40-01 CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1 : 6015800588
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
Matrícula/inscripción : 58-54178
Nit/Identificación : 890312779-7
Dirección : CL. 23A N NRO. 4 N 11
Teléfono : 6448600
Domicilio Casa Principal : Cali, Valle del Cauca

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 94 del 10 de marzo de 2015 de la Junta Directiva de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2015, con el No. 40683 del Libro VI, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Acta No. 94 del 10 de marzo de 2015 de la Junta Directiva de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2015, con el No. 40683 del Libro VI, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 79 del 10 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2019 con el No. 46192 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	ROSALBA GIL ACEVEDO	C.C. No. 51.794.335

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Página 1 de 3

Sucursal Cali

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/02/2026 12:11:27 pm

Recibo No. 9911254, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X2OAE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SEDE CALI
Matrícula No.: 54179-2
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 1978
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 23A NORTE # 4N - 11
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $222,739,013,140

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7820

****

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

{fiduprevisora}

Sucursal Sincelejo



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 09/02/2026 - 11:24:28
Recibo No. S000741635, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZP6S2sGxjQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
Matrícula No: 86890
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $2.400.863,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 25 NRO. 25-133 PISO 3 AV LAS PERITAS
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1 : 3185853460
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal) : S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC
Matricula/inscripción : 08-54178DE
Nit/Identificación : 890312779-7
Dirección : CL 23 A NORTE # 4N - 11
Teléfono : 6025243666
Domicilio Casa Principal : Cali, Valle del Cauca

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 94 del 10 de marzo de 2015 de la Junta Directiva de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2015, con el No. 7662 del Libro VI, APERTURA DE AGENCIA.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 079 del 10 de abril de 2019 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2019 con el No. 9591 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	LUZ ANGELITH VILLEGAS PEREA	C.C. No. 22.551.577

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página 1 de 2

Sucursal Santa Marta

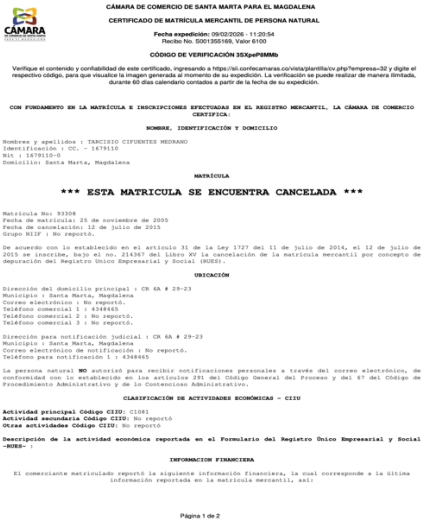

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 11:20:54
Recibo No. S001355169, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3SXpePIMMb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : TARCISIO CIFUENTES MEDRANO
Identificación : CC. - 1679110
Nit : 1679110-0
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

***** ESTA MATRICULA SE ENCUENTRA CANCELADA *****

Matrícula No: 93308
Fecha de matrícula: 25 de noviembre de 2005
Fecha de cancelación: 12 de julio de 2015
Grupo NIIF : No reportó.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 del 11 de julio de 2014, el 12 de julio de 2015 se inscribe, bajo el no. 214367 del Libro XV la cancelación de la matrícula mercantil por concepto de depuración del Registro Unico Empresarial y Social (RUES).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6A # 29-23
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : No reportó.
Teléfono comercial 1 : 4348465
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6A # 29-23
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : No reportó.
Teléfono para notificación 1 : 4348465

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1081
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- :

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Página 1 de 2

Sucursal Popayan



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 09/02/2026 - 10:13:59
Recibo No. S001144172, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9PANJWm9WJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. POPAYAN
Matrícula No: 134336
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $1.745.606,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 No. 10-64
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1 : 6025243666
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
Matrícula/inscripción : 08-54178
Nit/Identificación : 890312779-7
Dirección : CL 23A NORTE # 4N-11
Teléfono : 6025243666
Domicilio Casa Principal : Cali, Valle del Cauca

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 84 del 06 de mayo de 2013 de la Junta Directiva de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2013, con el No. 15865 del Libro VI, APERTURA DE AGENCIA. S & A SERVICIOS Y ASESORIAS POPAYAN.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 67A del 21 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017 con el No. 17914 del libro VI, se designó a:

Página 1 de 3

Sucursal Pereira

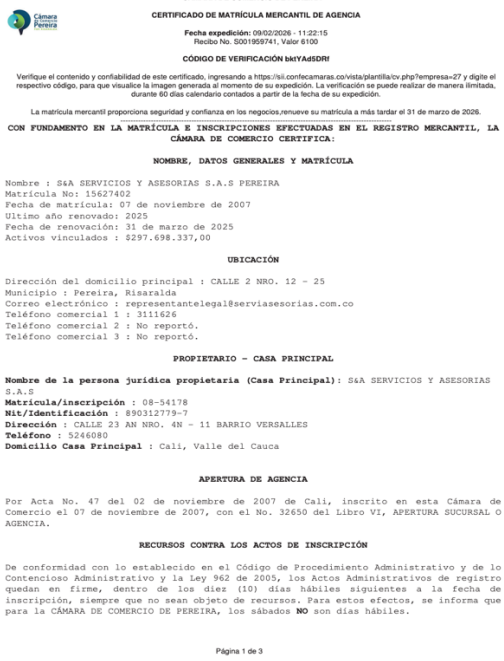

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 09/02/2026 - 11:22:15
Recibo No. S001959741, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bktYAd5DRf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S PEREIRA
Matrícula No: 15627402
Fecha de matrícula: 07 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $297.698.337,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NRO. 12 - 25
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1 : 3111626
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
Matrícula/inscripción : 08-54178
Nit/Identificación : 890312779-7
Dirección : CALLE 23 AN NRO. 4N - 11 BARRIO VERSALLES
Teléfono : 5246080
Domicilio Casa Principal : Cali, Valle del Cauca

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 47 del 02 de noviembre de 2007 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2007, con el No. 32650 del Libro VI, APERTURA SUCURSAL O AGENCIA.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Página 1 de 3

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

{fiduprevisora}

Sucursal Montería

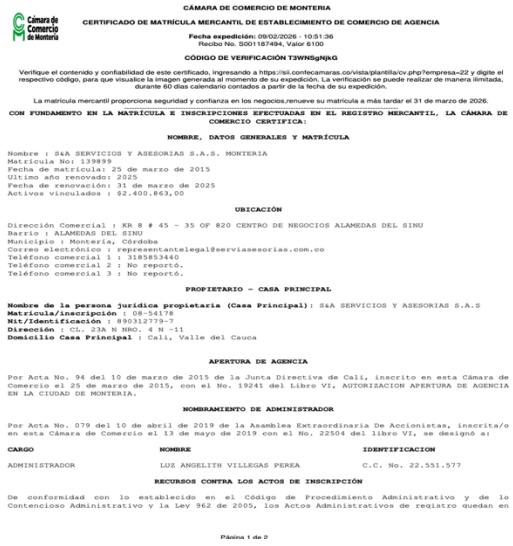

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE AGENCIA

Fecha expedición: 09/02/2026 - 10:51:36
Recibo No. S001187494, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T3WNSgNjkG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. MONTERIA
Matrícula No: 139899
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $2.400.863,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : KR 8 # 45 - 35 OF 820 CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU
Barrio : ALAMEDAS DEL SINU
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1 : 3185853440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO – CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
Matrícula/inscripción : 08-54178
Nit/Identificación : 890312779-7
Dirección : CL. 23A N NRO. 4 N -11
Domicilio Casa Principal : Cali, Valle del Cauca

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 94 del 10 de marzo de 2015 de la Junta Directiva de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2015, con el No. 19241 del Libro VI, AUTORIZACION APERTURA DE AGENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERIA.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 079 del 10 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019 con el No. 22504 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	LUZ ANGELITH VILLEGAS PEREA	C.C. No. 22.551.577

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

Página 1 de 2

Sucursal Medellín



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA
Fecha de expedición: 09/02/2026 - 10:21:11 AM
Recibo No.: 0029503913 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gcjhd1luNgpmZP1j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC
Matrícula No.:	21-265232-02
Fecha de Matrícula:	07 de Junio de 1995
Último año renovado:	2025
Fecha de Renovación:	31 de Marzo de 2025
Activos vinculados:	$306,190,481

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Carrera 69 No. 46 B 46
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1:	6046050972
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 23 A NORTE No. 4 N 11
Municipio:	CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	
Teléfono para notificación 1:	No reportó
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7820

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de empresas de servicios temporales.

PROPIETARIO(S)

Nombre:	S & A SERVICIOS Y ASESORIAS S A S
Identificación:	N 890312779-7
Domicilio:	CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Página: 1 de 3

Sucursal Ibagué



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 09/02/2026 - 09:53:30
Recibo No. S001431602, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d5HkXr83Gb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. IBAGUE.
Matrícula No: 188484
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $760.132,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO COMERCIAL ARKACENTRO LC E1 B29
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1 : 6082771519
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO – CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.
Matrícula/inscripción : 08-54178
Nit/Identificación : 890312779-7
Dirección : CL 23A NORTE # 4N - 11
Teléfono : 6025243666
Domicilio Casa Principal : Cali, Valle del Cauca

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 57 del 01 de febrero de 2008 de la Junta Directiva de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2008, con el No. 28587 del Libro VI, APERTURA DE AGENCIA.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 79 del 10 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019 con el No. 37008 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Página 1 de 3

Sucursal Cartagena



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 09/02/2026 - 10:06:50
Recibo No. S012046434, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D98WR7Twev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : S&A SERVICIOS & ASESORIAS S.A.S.
Matrícula No: 29661502
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $4.146.469,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 A 3 - 32 BARRIO BOCAGRANDE
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1 : 3185853440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO – CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC
Matrícula/inscripción : 08-54178
Nit/Identificación : 890312779-7
Dirección : CALLE 23 A NORTE # 4 N - 11
Teléfono : 6025243666
Domicilio Casa Principal : Cali, Valle del Cauca

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 074 del 2012 del 14 de febrero de 2012 de la Junta Directiva de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2012, con el No. 24461 del Libro VI, SE INSCRIBE LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DENOMINADA: S & A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A. CARTAGENA, CON MATRICULA 296615-2, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD S & A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A. DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE CALI - VALLE. CAAB.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 079 del 10 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2019 con el No. 33377 del libro VI, se designó

Página 1 de 3

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes,, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

{fiduprevisora}

Sucursal Bucaramanga



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/02/2026 - 9:53:49
Recibo No. 12435469, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 23C8308323

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE AGENCIA DE:
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS B/MANGA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2025
GRUPO NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |
| RENUEVE SU MATRICULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 |

MATRICULA: 05-146607-04 DEL 2008/02/06
NOMBRE:S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS B/MANGA
NIT: 890312779-7

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 36 - 50 OFICINA 502 EDIFICIO CINCUENTENARIO
MUNICIPIO: Bucaramanga - Santander
TELEFONO1: 6076973284
EMAIL : representantelegal@serviasesorias.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CALLE 23 A NORTE # 4 - 11 BARRIO VERSALLES
MUNICIPIO: Cali - Valle Del Cauca
TELEFONO1: 5243666
EMAIL : representantelegal@serviasesorias.com.co

CONSTITUCION Y DOMICILIO CASA PRINCIPAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 883 DE MARZO DE 1.978 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI, CONSTA QUE SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALLE LTDA Y ESTABLECIO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALI

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 752 DEL 29 DE FEBRERO DE 1.996, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CALI, CONSTA QUE LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5.634 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.005 DE LA NOTA

Página 1 de 3

Sucursal Bogotá



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 10:00:35
Recibo No. AA26173054
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AA26173054TEAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC
Matrícula No. 00628337
Fecha de matrícula: 17 de enero de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos Vinculados: $ 471.589.147

UBICACIÓN

Dirección Comercial: Cr 6 46 23
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1: 6015800588
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 23 A Norte 4 N 11
Municipio: Cali (Valle Del Cauca)
Correo electrónico de notificación: representantelegal@serviasesorias.com.co

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre Sociedad (Casa Principal): S & A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.
NIT: 8903127797
Domicilio Casa Principal: Cali (Valle Del Cauca)
Dirección: Cla 14 N No. 8 N 62
Teléfono: 5243666

CAMBIOS DE NOMBRE

Por Escritura Pública No. 752 de la Notaria 2 de Cali (Valle del Cauca) del 29 de febrero de 1996, inscrita el 29 de marzo de 1996 bajo el Número 2595 del Libro IX, la sociedad casa principal de la

Página 1 de 6

Sucursal Barranquilla



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE SUCURSAL Y/O AGENCIA.
Fecha de expedición: 09/02/2026 - 09:26:53
Recibo No. 13177981, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: HE6A22E8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC
Matrícula No.: 443.400
Fecha de matrícula: 12 de Sep/bre de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Activos vinculados: $15.844.214,00

C E R T I F I C A

UBICACIÓN-

Dirección Comercial: CL 70 No 52 - 54 CC GRAN CENTRO LC 204
Municipio: Barranquilla
Correo electrónico: representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1: 6053858654
Teléfono comercial 2:
Teléfono comercial 3:

C E R T I F I C A

Página 1 de 3

Sucursal Chocó



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA
Fecha de expedición: 09/02/2026 - 10:33:35 AM
Recibo No.: 0001444239 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faiiddUjkfiDkJJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S QUIBDO
Matrícula No.: 29-055081-02
Fecha de Matrícula: 09 de Abril de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de Renovación: 31 de Marzo de 2025
Activos vinculados: $1,048,412

UBICACIÓN

Dirección comercial: Carrera 8 No. 29 21
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1: 3155759576
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: No reportó
Municipio: Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7820

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de empresas de servicios temporales.

PROPIETARIO(S)

Nombre: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
Identificación: N 890312779-7
Domicilio: CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Página: 1 de 3

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.3 CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL NACIONAL, el oferente podrá obtener un máximo de DIEZ (10) puntos. Para el caso del oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. se otorgan **10 PUNTOS,** esto por cuanto, en el certificado de la Territorial del Ministerio de Trabajo, se encuentran relacionadas las agencias o sucursales de las cuales remitió el certificado de matrícula mercantil, lo anterior en virtud de las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos.

- **CONSULTOR EXPERTO SECTOR FINANCIERO DIEZ (10) PUNTOS**

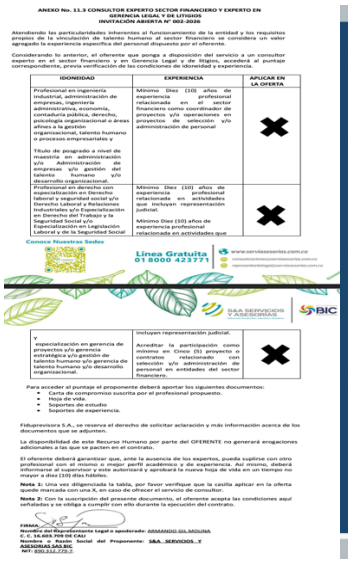

ANEXO No. 11.3 CONSULTOR EXPERTO SECTOR FINANCIERO Y EXPERTO EN GERENCIA LEGAL Y DE LITIGIOS
INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026

Atendiendo las particularidades inherentes al funcionamiento de la entidad y los requisitos propios de la vinculación de talento humano al sector financiero se considera un valor agregado la experiencia específica del personal dispuesto por el oferente.

Considerando lo anterior, el oferente que ponga a disposición del servicio a un consultor experto en el sector financiero, deberá indicar en la siguiente tabla el puntaje correspondiente, previa verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD	EXPERIENCIA	APLICAR EN LA OFERTA
Profesional en ingeniería industrial, administración de empresas, finanzas, administrativa, economía, contaduría pública, derecho, psicología organizacional o áreas afines a la gestión organizacional, talento humano o procesos empresariales y Título de posgrado a nivel de maestría en administración y/o Administración de empresas y/o gestión del talento humano y/o desarrollo organizacional.	Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional relacionada en actividades financiero como coordinador de proyectos y/o operaciones en proyectos de selección y/o administración de personal	✖
Profesional en ingeniería industrial, administración de empresas, finanzas, administrativa, economía, contaduría pública, derecho, psicología organizacional o áreas afines a la gestión organizacional, talento humano o procesos empresariales y Título de posgrado a nivel de maestría en administración y/o Administración de empresas y/o gestión del talento humano y/o desarrollo organizacional. y especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia financiera y/o gerencia de talento humano y/o gerencia de talento humano y/o desarrollo organizacional.	Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional relacionada en actividades que incluyan representación judicial. Acreditar la participación como mínimo en Cinco (5) proyecto o contratos relacionado con selección y/o administración de personal en entidades del sector financiero.	✖

Para acceder al puntaje el proponente deberá aportar los siguientes documentos:
- Carta de compromiso suscrita por el profesional propuesto.
- Hoja de vida.
- Soportes de estudio
- Soportes de experiencia.

Fiduprevisora S.A., se reserva el derecho de solicitar aclaración y más información acerca de los documentos que se adjuntan.

La disponibilidad de este Recurso Humano por parte del OFERENTE no generará erogaciones adicionales a las que se pacten en el contrato.

El oferente deberá garantizar que, ante la ausencia de los expertos, pueda suplirse con otro profesional con el mismo o mejor perfil académico y de experiencia. Así mismo, deberá informarse al supervisor y este autorizará y aprobará la nueva hoja de vida en un tiempo no mayor a diez (10) días hábiles.

Nota 1: Una vez diligenciada la tabla, por favor verifique que la casilla aplicar en la oferta quede marcada con una X, en caso de ofrecer el servicio de consultor.

Nota 2: Con la suscripción del presente documento, el oferente acepta las condiciones aquí señaladas y se obliga a cumplir con ello durante la ejecución del contrato.

FIRMA
Nombre del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C.C. No. 19.208.354
Nombre o Razón Social del Proponente: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT: 830.122.779-7



MARCELINO GIL ACEVEDO
Ingeniero Industrial, Magister en Administración

SOBRE MÍ

Ingeniero Industrial, Magister en Administración, con amplia experiencia en el gerenciamiento de proyectos del sector financiero, servicios de suministro de personal y outsourcing, para importantes entidades del sector financiero, servicios, entre otros; liderando equipos de trabajo orientados al cumplimiento de los resultados esperados en la prestación del servicio y los entregables de los diferentes proyectos y clientes asignados.

Cuento con conocimientos de ley 50 de 1990, ley 100 de 1993, cesantías y régimen de pensiones, régimen de prima media con prestación definida y régimen de ahorro individual con solidaridad.

Amplia experiencia en el área de organización y métodos, auditoría operativa, financiera y sistemas de información, aplicación de las normas ISO 9000, 14000 y 18000.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero Industrial
Universidad INNCA de Colombia - 1983

Magister en Administración
Universidad de LA SALLE - 1992

Diplomado en Formación de auditores HSEQ
Normas ISO: 9000-14001- OSHAS 18001 BVQI–2008

Promoción de la salud y prevención del accidente de trabajo y la enfermedad profesional.
Ministerio de Protección social

Estrategias de convivencial laboral
ARL COLPATRIA

Profundización en sistema general de riesgos laborales
Ley 1562- 2012 Nixus

Enfoques para la gestión de la responsabilidad Social – **ICONTEC**



S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
www.serviasesorias.com.co

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
NIT 830122779-7

CERTIFICACION LABORAL:

Mediante la presente certificamos que el ingeniero **MARCELINO GIL ACEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía número **19208354**, ha estado vinculado a nuestra empresa desde el 1 de junio de 2011 a la fecha, según se detalla a continuación:

Cliente y cargo: **FIDUPREVISORA – CONSULTOR DE PROYECTO**			
Duración: **10 meses**			
Nro. Contrato	Monto		
10000 056-2011	$ 1.65.753.953.565		
Cliente y cargo: **FIDUPREVISORA – CONSULTOR DE PROYECTO**			
Duración: **12 meses**			
Nro. Contrato	Monto		
10000 070-2024	$ 63.774.100.376		
Cliente y cargo: **SCOTIABANK COLPATRIA – COORDINADOR DE PROYECTO**			
Duración: **3 años**			
Nro. Contrato	Monto		
CTR063070	$ 12.952.000.000		
Cliente y cargo: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – COORDINADOR DE PROYECTO**			
Duración: **5 años y 1 mes**			
Nro. Contrato	Monto	Fin	Duración
CO17-1440	$ 32.000.000.000	7 años	
CO017-17DO	$ 23.734.000.604	4 meses	
CO017-120DO	$ 154.926.956.676	2 años y 9 meses	
Cliente y cargo: **FONADE – COORDINADOR DE PROYECTO**			
Duración: **8 meses**			
Nro. Contrato	Monto		
2140704	$ 14.568.424.448		
Cliente y cargo: **FINDETER – COORDINADOR DE PROYECTO**			
Duración: **2 años y 4 meses**			
Nro. Contrato	Monto	Fin	Monto
052-2013	$ 1.960.000.000		
90-2012	$ 2.072.031.492		
058-2013	$ 0.300.000.000		

Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
www.serviasesorias.com.co

EXPERIENCIA TOTAL EN CLIENTES DEL SECTOR FINANCIERO CON ÉNFASIS EN MANEJO DE RECURSO HUMANO. **MAYOR A 12 AÑOS**

Las principales funciones del ing. Marcelino Gil en los contratos relacionados fueron las siguientes:

- Dirigir las operaciones de los contratos asignados, articulando las necesidades de los clientes con los procesos operativos de la empresa (selección, contratación y administración de personal, facturación, nómina, bienestar, dotación, seguridad salud en el trabajo y demás procesos requeridos para el objeto de los contratos).
- Revisar y controlar la ejecución presupuestal de los contratos de los proyectos asignados.
- Coordinar y movilizar las acciones necesarias en el marco de los proyectos, para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio y la rentabilidad esperada en estos.
- Gestionar adecuadamente los recursos asignados a los proyectos bajo su cargo financieros como operacionales.
- Presentar a las directivas y clientes, los informes de gestión y resultados en el cumplimiento de los contratos/proyectos, haciendo las respectivas sugerencias y recomendaciones a que haya lugar.
- Atender las inquietudes e informar a los clientes asignados, sobre el desempeño de los proyectos bajo su cargo.
- Realizar el correcto cierre y liquidación de los contratos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 13 de febrero de 2026, en la ciudad de Cali.

Cordialmente,

ARMANDO GIL MOLINA
Representante Legal
S&A Servicios y Asesorias SAS
representantelegal@serviasesorias.com.co

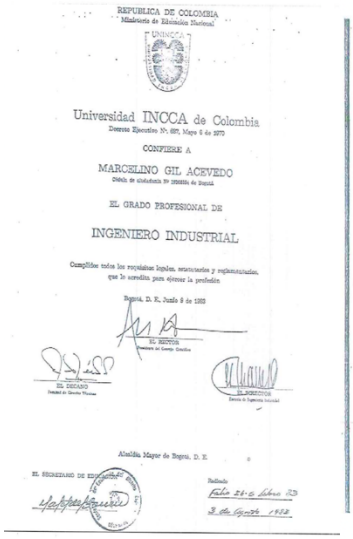

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Universidad INNCA de Colombia
Diploma Ejecutivo No. 697, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

MARCELINO GIL ACEVEDO
Cédula de ciudadanía No 19208354 de Bogotá

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO INDUSTRIAL

Cumplidos todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios que la acreditan para ejercer la profesión

Bogotá, D. E., Junio 9 de 1995

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Folio 24-6 Libro 23
3 de Agosto 1995

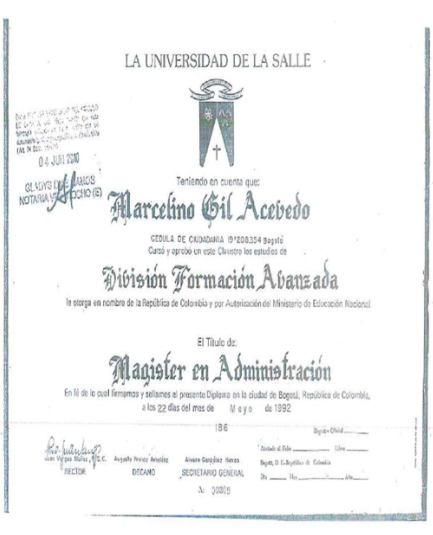

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Teniendo en cuenta que:

Marcelino Gil Acevedo

CEDULA DE CIUDADANIA 19208354 Bogotá

Cursó y aprobó en este Claustro los estudios de

División Formación Avanzada

la otorga en nombre de la República de Colombia y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

El Título de:

Magister en Administración

En fé de lo cual firmamos y sellamos el presente Diploma en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 22 días del mes de Mayo de 1992

186

EL RECTOR
Hno. Virgilio Muñoz, F.S.C.

DECANO
Augusto Pérez Arbeláez

SECRETARIO GENERAL
Álvaro González Neira



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos a saber: **S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S. BIC**, identificada con NIT **890.312.779-7**, representada legalmente por **ARMANDO GIL MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.208.354** expedida en Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **MARCELINO GIL ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.208.354** de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales como **CONSULTOR FINANCIERO**, dirigiendo, asesorando y gestionando integralmente los proyectos y contratos que le sean asignados, conforme a las funciones descritas en el presente contrato.

SEGUNDA. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

1. Dirigir las operaciones de los contratos asignados, articulando las necesidades de los clientes con los procesos operativos de la empresa (selección, contratación y administración de personal, facturación, nómina, bienestar, dotación, seguridad y salud en el trabajo y demás procesos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Revisar y controlar la ejecución presupuestal de los contratos de los proyectos.
3. Gestionar y movilizar las acciones necesarias en el marco de los proyectos, para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio y la rentabilidad esperada en estos.
4. Gestionar adecuadamente los recursos asignados a los proyectos bajo su cargo financieros como operacionales.
5. Presentar a las directivas y clientes, los informes de gestión y resultados en el cumplimiento de los contratos y/o proyectos, formulando las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar.
6. Atender las inquietudes de los clientes asignados e informar oportunamente sobre el desempeño de los proyectos bajo su cargo.
7. Realizar el correcto cierre y liquidación de los contratos y proyectos asignados.

TERCERA. NATURALEZA DEL CONTRATO. El presente contrato es de naturaleza civil/comercial, y no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. En consecuencia, no habrá lugar al pago de prestaciones sociales, seguridad social, ni demás derechos propios de una relación laboral.

CUARTA. PLAZO: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año, contado a partir del 2 de febrero de 2026 y hasta el 1 de febrero de 2027, sin perjuicio de las prórrogas que las partes acuerden o salvo que cualquiera de las partes manifieste por escrito su intención de no renovarlo con una antelación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento del período en curso.

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771

QUINTA. HONORARIOS: EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA como contraprestación por sus servicios la suma de 1 salario mínimo legal mensual vigente.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
Son obligaciones de EL CONTRATANTE:
1. Suministrar la información necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
2. Pagar oportunamente los honorarios pactados.
3. Facilitar la interacción de EL CONTRATISTA con las áreas internas y clientes cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, y a no divulgarla ni utilizarla para fines distintos a los aquí previstos, incluso después de la terminación del contrato.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA responderá únicamente por la correcta ejecución de las actividades encomendadas, sin que se le pueda atribuir responsabilidad por resultados financieros adversos derivados de decisiones empresariales ajenas a su gestión directa.

NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: El presente contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las partes, sin necesidad de justa causa, mediante aviso escrito con una antelación mínima de treinta (30) días calendario.

DÉCIMA. INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y administrativa, sin subordinación laboral, utilizando sus propios medios y conocimientos para la ejecución del objeto contractual.

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad donde EL CONTRATANTE tenga su sede principal.

En constancia, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la fecha de su suscripción.

EL CONTRATANTE
S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S. BIC
NIT 890.312.779-7

EL CONTRATISTA
MARCELINO GIL ACEVEDO
CC C.C. 19.208.354

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

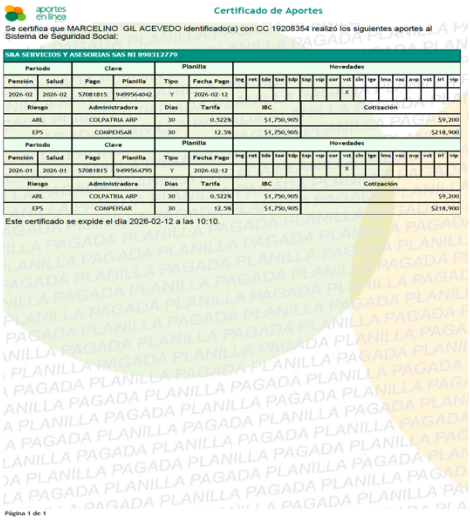

Certificado de Aportes

Se certifica que MARCELINO GIL ACEVEDO identificado(a) con CC 19208354 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS NI 890312779

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-02	57081815	9499564042	Y	2026-02-12									X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLPATRIA ARP	30	0,522%	$1,750,905	$9,200
EPS	COMPENSAR	30	12,5%	$1,750,905	$218,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-01	57081815	9499564795	Y	2026-02-12									X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLPATRIA ARP	30	0,522%	$1,750,905	$9,200
EPS	COMPENSAR	30	12,5%	$1,750,905	$218,900

Este certificado se expide el dia 2026-02-12 a las 10:10.

Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.4 CONSULTOR EXPERTO SECTOR FINANCIERO, el oferente podrá obtener DIEZ (10) puntos. Para el caso del oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. se otorgan 10 PUNTOS, teniendo en cuenta que se da cumplimiento de manera íntegra a las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos.

- **CONSULTO EXPERTO EN GERENCIA LEGAL Y DE LITIGIOS DIEZ (10) PUNTOS**

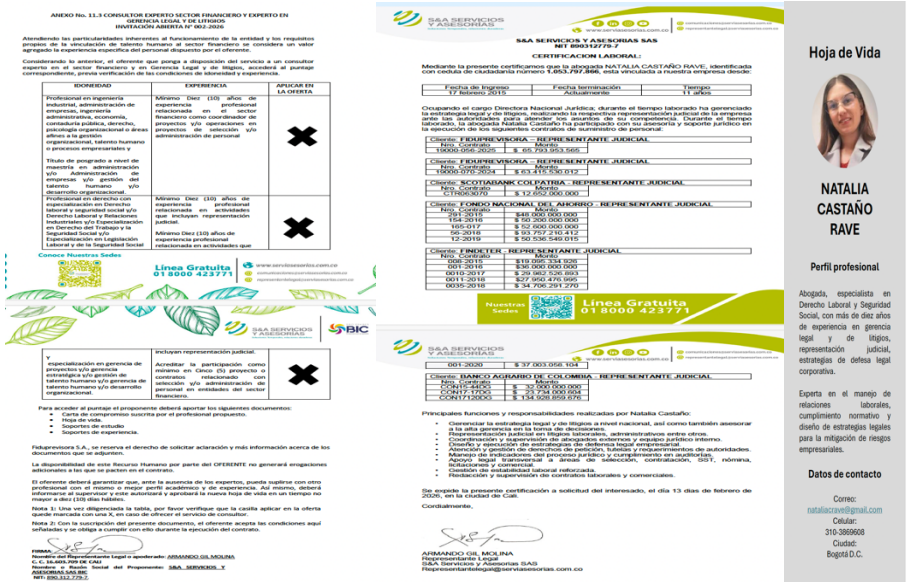

ANEXO No. 11.3 CONSULTOR EXPERTO SECTOR FINANCIERO Y EXPERTO EN GERENCIA LEGAL Y DE LITIGIOS
INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026

Atendiendo las particularidades inherentes al funcionamiento de la entidad y los requisitos propios de la vinculación de talento humano al sector financiero se considera un valor agregado la experiencia específica del personal dispuesto por el oferente.

Considerando lo anterior, el oferente que ponga a disposición del servicio a un consultor experto en el sector financiero y en Gerencia Legal y de litigios, accederá al puntaje correspondiente, previa verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD	EXPERIENCIA	APLICAR EN LA OFERTA
Profesional en ingeniería industrial, administración de empresas, ingeniería administrativa, economía, contaduría pública, derecho, psicología organizacional o áreas afines a la gestión organizacional, talento humano o procesos empresariales y Título de posgrado a nivel de maestría en administración y/o Administración de empresas y/o gestión del talento humano y/o desarrollo organizacional.	Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional relacionada en el sector financiero como coordinador de proyectos y/o operaciones en proyectos de selección y/o administración de personal	✖
Profesional en derecho con especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social y/o Derecho Laboral y Relaciones Industriales y/o Especialización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y/o Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social y	Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional relacionada en actividades que incluyan representación judicial.	✖
especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia estratégica y/o gestión de talento humano y/o gerencia de talento humano y/o desarrollo organizacional.	Acreditar la participación como mínimo en Cinco (5) proyecto o contratos relacionado con selección y/o administración de personal en entidades del sector financiero.	✖

Para acceder al puntaje el proponente deberá aportar los siguientes documentos:
- Carta de compromiso suscrita por el profesional propuesto.
- Hoja de vida.
- Soportes de estudio
- Soportes de experiencia.

Fiduprevisora S.A., se reserva el derecho de solicitar aclaración y más información acerca de los documentos que se adjunten.

La disponibilidad de este Recurso Humano por parte del OFERENTE no generará erogaciones adicionales a las que se pacten en el contrato.

El oferente deberá garantizar que, ante la ausencia de los expertos, pueda suplirse con otro profesional con el mismo o mejor perfil académico y de experiencia. Así mismo, deberá tomarse al supervisar y este autorizará y aprobará la nueva hoja de vida en un tiempo no mayor a diez (10) días hábiles.

Nota 1: Una vez diligenciada la tabla, por favor verifique que la casilla aplicar en la oferta quede marcada con una X, en caso de ofrecer el servicio de consultor.

Nota 2: Con la suscripción del presente documento, el oferente acepta las condiciones aquí señaladas y se obliga a cumplir con ello durante la ejecución del contrato.

FIRMA:
Nombre del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C. C. 16.681.709 DE CALI
Nombre o Razón Social del Proponente: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT: 890.312.779-7

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771
www.serviasesorias.com.co

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
NIT 890312779-7
CERTIFICACION LABORAL:

Mediante la presente certificamos que la abogada NATALIA CASTAÑO RAVE, identificada con cedula de ciudadanía número 1.053.797.866, esta vinculada a nuestra empresa desde:

Fecha de Ingreso	Fecha terminación	Tiempo
17 febrero 2015	Actualmente	11 años

Ocupando el cargo Directora Nacional Jurídica, durante el tiempo laborado ha gerenciado todos los procesos jurídicos, laborales, administrativos y penales de la compañía a nivel nacional, tanto los que estaban bajo su cargo como los de la competencia. Durante su tiempo laborado, la abogada Natalia Castaño ha participado con su asesoría y soporte jurídico en la ejecución de los siguientes contratos de suministro de personal:

Cliente: FIDUPREVISORA – REPRESENTANTE JUDICIAL	
No. Contrato	Monto
19000-056-2025	$ 65.793.953.566

Cliente: FIDUPREVISORA – REPRESENTANTE JUDICIAL	
No. Contrato	Monto
19000-070-2024	$ 63.415.530.812

Cliente: SCOTIABANK COLPATRIA - REPRESENTANTE JUDICIAL	
No. Contrato	Monto
CTR663070	$ 12.652.000.000

Cliente: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - REPRESENTANTE JUDICIAL	
No. Contrato	Monto
153-2018	$ 80.000.000.000
154-2018	$ 50.200.000.000
165-017	$ 52.000.000.000
56-2018	$ 93.757.210.412
12-2019	$ 50.536.549.015

Cliente: FINDETER - REPRESENTANTE JUDICIAL	
No. Contrato	Monto
008-2015	$19.095.334.926
009-2015	$36.980.500.883
0010-2017	$36.980.500.883
0011-2018	$27.950.476.990
0035-2018	$ 34.706.291.270

Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771

001-2020	$ 37.003.058.104

Cliente: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - REPRESENTANTE JUDICIAL	
No. Contrato	Monto
CON17-44DO	$ 32.000.000.000
CON17-45DO	$ 32.000.000.000
CON1712000	$ 134.928.950.676

Principales funciones y responsabilidades realizadas por Natalia Castaño:
- Gerenciar la estrategia legal y de litigios a nivel nacional, así como también asesorar a la alta gerencia en la toma de decisiones.
- Representación judicial en litigios laborales, administrativos entre otros.
- Coordinación y supervisión de abogados externos y equipo jurídico interno.
- Diseño y ejecución de estrategias de defensa legal empresarial.
- Atención y gestión de derechos de petición, tutelas y requerimientos de autoridades.
- Manejo de indicadores del proceso jurídico y cumplimiento en auditorías.
- Asesoría legal transversal a las áreas de selección, contratación, SST, nómina, licitaciones y comercial.
- Gestión de estabilidad laboral reforzada.
- Redacción y supervisión de contratos laborales y comerciales.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 13 días de febrero de 2026, en la ciudad de Cali.

Cordialmente,

ARMANDO GIL MOLINA
Representante Legal
S&A Servicios y Asesorias SAS
Representantelegal@serviasesorias.com.co

Hoja de Vida

NATALIA CASTAÑO RAVE

Perfil profesional

Abogada, especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social, con más de diez años de experiencia en gerencia legal y de litigios, representación judicial, estrategias de defesa legal corporativa.

Experta en el manejo de relaciones laborales, cumplimiento normativo y diseño de estrategias legales para la mitigación de riesgos empresariales.

Datos de contacto

Correo: nataliacave@gmail.com
Celular: 310-3869608
Ciudad: Bogotá D.C.

Formación académica y complementaria

- Abogada, Universidad de Caldas, año 2013
- Especialista en Derecho Laboral y Seg. Social, Especialista Gerencia de Proyectos
- Programa de Corporate Venturing, Cámara de comercio de Bogotá, año 2024
- Cursos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, AXA Colpatria, año 2021
- Programa de Gestión de Cultura para la Innovación, Cámara de Comercio de Bogotá, año 2021
- Auditor Interno HSEQ, Bureau Veritas, año 2016
- Auditor Interno SG-SST, CSI Consulting, año 2016

Experiencia Laboral

S&A Servicios y Asesorias SAS
Director Nacional Jurídico, febrero 2015 – actualmente
Funciones y responsabilidades:
- Gerenciar la estrategia legal y de litigios a nivel nacional, asesorar a la alta gerencia en la toma de decisiones.
- Representación judicial en litigios laborales, administrativos entre otros.
- Coordinación y supervisión de abogados externos y equipo jurídico interno.
- Diseño y ejecución de estrategias de defensa legal empresarial.
- Atención y gestión de derechos de petición, tutelas y requerimientos de autoridades.
- Manejo de indicadores del proceso jurídico y cumplimiento en auditorías.
- Asesoría legal transversal a las áreas de selección, contratación, SST, nómina, licitaciones y comercial.
- Gestión de estabilidad laboral reforzada.
- Redacción y supervisión de contratos laborales y comerciales.

Diacor SAS
Abogada, febrero 2012 – enero 2015
Funciones y responsabilidades:
- Dirección jurídica regional y asesoramiento a la gerencia.
- Representación legal en instancias administrativas y judiciales.
- Recuperación de cartera y gestión de PQRS.
- Atención de derechos de petición, reclamaciones administrativas, demandas y tutelas.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

{fiduprevisora)



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas
en atención a que

Natalia Castaño Rave
C.C. No. 1053797866 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ABOGADA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector — Secretario General

Manizales, 15 de marzo de 2013

Oficina de Registro Académico Folio 44/1190 del libro N° 1

N° 28815



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas
en atención a que

Natalia Castaño Rave
C.C. No. 1053797866 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector — Secretario General

Manizales, 12 de septiembre de 2014

Oficina de Registro Académico Folio 587/13 del libro N° 1

N° 32689

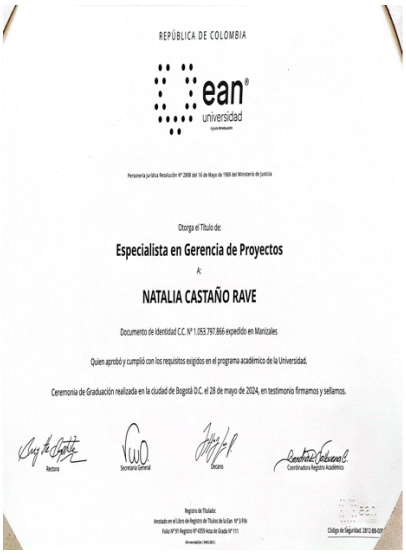

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ean universidad

Otorga el Título de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

NATALIA CASTAÑO RAVE

Documento de Identidad C.C. N° 1.053.797.866 expedido en Manizales

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

Ceremonia de Graduación realizada en la ciudad de Bogotá D.C. el 28 de mayo de 2024, en testimonio firmamos y sellamos.

Rectora — Secretaria General — Decano — Coordinadora Registro Académico

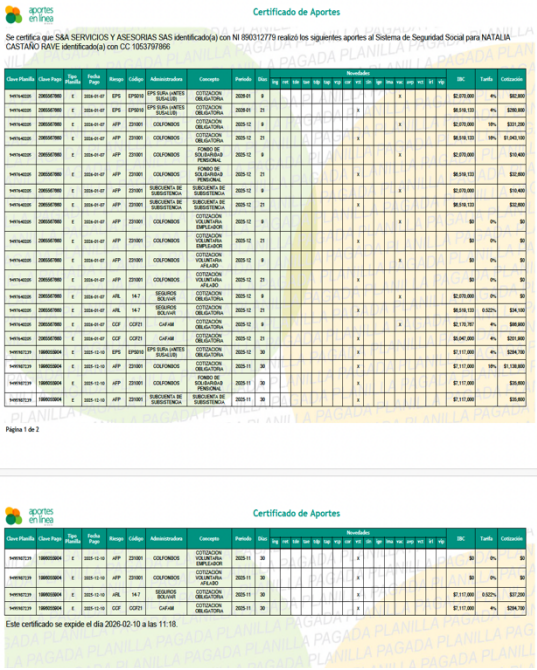

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS identificado(a) con NI 890312779 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NATALIA CASTAÑO RAVE identificado(a) con CC 1053797866

Novedades

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	IBC	Tarifa	Cotización
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUDAMÉR)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	9													x					$2,070,000	4%	$82,800
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUDAMÉR)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	21												x						$8,510,133	4%	$280,800
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	9													x					$2,070,000	16%	$331,200
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	21												x						$8,510,133	16%	$1,361,100
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	9													x					$2,070,000		$10,400
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	21												x						$8,510,133		$32,800
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	9													x					$2,070,000		$10,400
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	21												x						$8,510,133		$32,800
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	9													x					$0	0%	$0
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	21												x						$0	0%	$0
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-12	9													x					$0	0%	$0
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-12	21												x						$0	0%	$0
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLÍVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	9													x					$2,070,000	0%	$0
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLÍVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	21												x						$8,510,133	0.522%	$34,100
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	9													x					$2,170,797	4%	$69,600
94976483205	2365567880	E	2026-01-07	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	21												x						$8,947,000	4%	$251,800
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUDAMÉR)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30												x						$7,117,000	4%	$284,700
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30												x						$7,117,000	16%	$1,138,600
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	AFP	23I001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30												x						$7,117,000		$35,600
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	AFP	23I001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30												x						$7,117,000		$35,600

Página 1 de 2

aportes en línea

Certificado de Aportes

Novedades

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	IBC	Tarifa	Cotización
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30												x						$0	0%	$0
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	AFP	23I001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-11	30												x						$0	0%	$0
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLÍVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30												x						$7,117,000	0.522%	$37,200
94976073139	1880030804	E	2025-12-10	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30												x						$7,117,000	4%	$284,700

Este certificado se expide el día 2026-02-10 a las 11:18.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: NATALIA
APELLIDOS: CASTAÑO RAVE
UNIVERSIDAD: DE CALDAS
CEDULA: 1053797866
FECHA DE GRADO: 15 de marzo de 2013
FECHA DE EXPEDICION: 17 de abril de 2013
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
CONSEJO SECCIONAL: BOGOTA
TARJETA N°: 228095

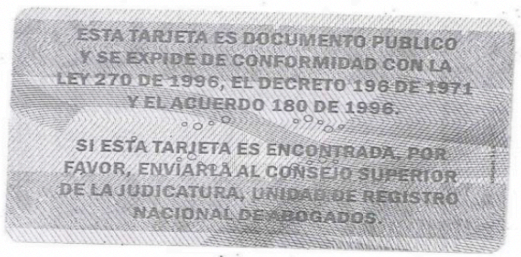

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.4 CONSULTOR EXPERTO LEGAL, el oferente podrá obtener DIEZ (10) puntos. Para el caso del oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. se otorgan 10 PUNTOS, teniendo en cuenta que se da cumplimiento de manera íntegra a las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos.

- **CRITERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (5 PUNTOS)**

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/02/2026 12:11:27 pm

Recibo No. 9911254, Valor: $12.100
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X2OAE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC
Nit.:	890312779-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matricula No.:	54178-16
Fecha de matricula en esta Cámara:	10 de marzo de 1978
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 23 A NORTE # 4 N - 11
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono comercial 1:	6025243666
Teléfono comercial 2:	3168775790
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	www.serviasesorias.com.co
Dirección para notificación judicial:	CALLE 23 A NORTE # 4 N - 11
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	representantelegal@serviasesorias.com.co
Teléfono para notificación 1:	6025243666
Teléfono para notificación 2:	3168775790
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Página: 1 de 11

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.5 **CRITERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**, el oferente podrá obtener CINCO (05) puntos. Para el caso del oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. se otorgan 5 PUNTOS, teniendo en cuenta que el proponente acredita la condición de empresa BIC.

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Los documentos aportados por el Oferente corresponden al Anexo 12.



ANEXO No. 12
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Bogotá, D.C. - Colombia.
Señores:
FIDUPREVISORA S.A.
Gerencia de Adquisiciones y Contratos

INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2026, cuyo objeto consiste en *"Contratar una (1) empresa de Servicios Temporales – EST que preste el servicio de suministro y administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa de Fiduciaria la Previsora S.A y de los negocios que administra o llegaré administrar, de acuerdo con las necesidades y requerimientos que realice la entidad."*

ARMANDO GIL MOLINA en mi calidad de representante legal de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Pliego de Condiciones; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones]. A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Anexo 12, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771
www.serviasesorias.com.co
comunicaciones@serviasesorias.com.co
representantelegal@serviasesorias.com.co
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
BIC

NOTA: Este Anexo ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Anexo debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

Atentamente,

FIRMA:
Nombre del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C. C. 16.603.709 DE CALI
Nombre o Razón Social del Proponente:
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT: 890.312.779-7.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el oferente podrá obtener hasta DIEZ (10) puntos. Para el caso del oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. se otorga DIEZ (10) PUNTOS, esto por cuanto, aporto el documento solicitado en los Términos de Referencia.

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD ANEXO N.º 13



ANEXO No. 13
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Bogotá, D.C. - Colombia.
Señores:
FIDUPREVISORA S.A.
Gerencia de Adquisiciones y Contratos

INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2026, cuyo objeto consiste en *"Contratar una (1) empresa de Servicios Temporales – EST que preste el servicio de suministro y administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa de Fiduciaria la Previsora S.A y de los negocios que administra o llegaré administrar, de acuerdo con las necesidades y requerimientos que realice la entidad."*

RICARDO CHAVARRO SALCEDO identificado con *cedula 16.598.611*, en mi condición de *revisor fiscal* de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC, identificada con el NIT *890.312.779-7*, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre de la presente invitación, es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
132	6

Nota 1: El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, **debe** aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso de no allegar el mencionado certificado, se entenderá como no válido el presente documento y en consecuencia se otorgarán cero (0) puntos.

Nota 2: Con la firma del presente anexo, el representante legal se compromete a mantener el personal aquí relacionado como personas con discapacidad, por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Atentamente,

FIRMA:
Nombre del Revisor Fiscal: RICARDO CHAVARRO SALCEDO
C. C. Nº 16.598.611 **de** Cali.
Nombre o Razón Social del Proponente: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT:890.312.779-7



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
	Fecha: Marzo 09 de 2022
	Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2026717600100001517
FECHA RADICADO:	30-01-2026
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
IDENTIFICACIÓN:	890312779-7

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	132
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	06
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	06
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 – Escribir el porcentaje con dos decimales.*	4.54

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Verificó y Elaboró: GA Colonia T.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.6 PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD ANEXO N.º 13, el oferente podrá obtener un (01) punto. Para el caso del oferente S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. SE OTORGA EL PUNTAJE, teniendo en cuenta que aporta el anexo No. 13 y constancia del Ministerio del Trabajo.

- **INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES (0.25 PUNTOS) Y INCENTIVOS MIPYME (0.25)**



FORMATO N° 14
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERESINVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES(PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10%) y acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres.]

Bogotá, D.C. - Colombia.
Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Gerencia de Adquisiciones y Contratos
Ciudad

INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2026, cuyo objeto consiste en "*Contratar una (1) empresa de Servicios Temporales – EST que preste el servicio de suministro y administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa de Fiduciaria la Previsora S.A y de los negocios que administra o llegaré administrar, de acuerdo con las necesidades y requerimientos que realice la entidad*".

ARMANDO GIL MOLINA Y RICARDO CHAVARRO SALCEDO identificados con cédula 16.603.709 y 16.598.611, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS Nidentificada con el NIT 890.112.779-7, en adelante el "Proponente" acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes tres (3) opciones, para acreditar la condición deemprendimiento y empresas de mujeres:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres ylos derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. En el siguiente cuadro señalamos la distribución de

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771
www.serviasesorias.com.co
comunicaciones@serviasesorias.com.co
representantelegal@serviasesorias.com.co

los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Nombre completo, Número de Identificación de las mujeres en la persona jurídica.	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación
Giovanna Díaz Gil	38,70%	10 AÑOS
Diana Díaz Gil	38,70%	10 AÑOS
Luz Stella Gil Acevedo	22.60%	10 AÑOS

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídicason ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de losempleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellas cuyas funciones estánrelacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos del nivel directivo los que dentro de la organización de laempresa se encuentren ubicados en el nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación:

Nombre completo, número de identificación y cargo de las personas que ejercen cargos del nivel directivo en la Persona Jurídica	Número de mujeres quesejercen cargos del nivel directivo en la Persona Jurídica	Tiempo de vinculación delas mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la Persona Jurídica

Como soporte de esta declaración, se anexa copia de los respectivos documentos de identidad, certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, de los aportes y pagos de seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Opción 3. Incorporar si se reúnen las dos (2) condiciones previstas en los siguientes literales: a) cuando la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres, y los derechosde propiedad han pertenecido a éstas durante el último año y b) cuando por lo menos el 50% de losempleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que: i) más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, y ii) por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

En el siguiente cuadro señalamos la distribución de los derechos en la sociedad, el tiempo en el quelas mujeres han mantenido su participación, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación de estas:

Conoce Nuestras Sedes
Línea Gratuita 01 8000 423771
www.serviasesorias.com.co
comunicaciones@serviasesorias.com.co
representantelegal@serviasesorias.com.co

Identificacióde las mujeres en la Persona Jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la Persona Jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin Ánimo de lucro	Tiempo en que las mujeres han mantenido la participación	Nombre completo y número de identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivos la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la Persona Jurídica	Tiempo de vinculación de las mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la Persona Jurídica

Como soporte de esta declaración, se anexa copia de los respectivos documentos de identidad, certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, de los aportes y pagos de seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes febrero de 2026.

Atentamente,

FIRMA:
Nombre del Representante Legal o apoderado: ARMANDO GIL MOLINA
C. C. No. 16.603.709 DE CALI
Nombre o Razón Social del Proponente:
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT: 890.112.779-7

FIRMA:
Nombre del Revisor Fiscal: RICARDO CHAVARRO SALCEDO
C. C. Nº 16.598.611 de Cali.
Nombre o Razón Social del Proponente: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
NIT:890.112.779-7





DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com







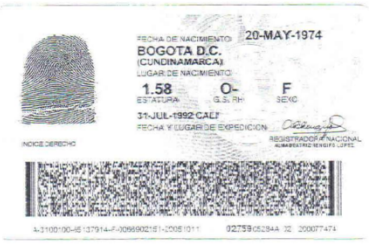

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. remite los documentos soportes, con los cuales acredita lo requerido en el artículo 3, numeral 2 del Decreto 1860 de 2021, para efectos de la asignación de puntajes de incentivos para emprendimiento y empresas de mujeres.

No se asigna puntaje alguno por incentivo de Mipyme, toda vez que el proponente no obstenta tal condición.

RESULTADO PONDERACIÓN

La ponderación se realizó de conformidad con lo indicado en los numerales 4.2.1., 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4.,4.2.5., 4.2.6. y 4.2.7. de los Términos de Referencia, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES / FACTORES	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA ANEXO N.º 10	29,5
FACTORES COMPLEMENTARIOS ANEXOS N.º 11, 11.1 Y 11.2	24
CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL NACIONAL	10

CONSULTOR ESPECIALIZADO EN EL SECTOR FINANCIERO	10
CONSULTOR ESPECIALIZADO EN EL GERENCIA LEGAL Y DE LITIGIOS	10
CRITERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (5 PUNTOS)	5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ANEXO N.º 12 / N.º 12.1	10
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD ANEXO N.º 13	1
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0,25
INCENTIVO A MIPYMES	0
TOTAL	**99,75**

COMITÉ EVALUADOR
FIDUPREVISORA S.A.

Componente jurídico: Jairo Luis Quiceno Jimenez **-** Profesional Jurídico Gerencia de Adquisiciones y Contratos
Componente financiero: Arley Salomon Borda Ladino **–** Gerente de Contabilidad
Componente técnico: Lilibeth Imperio Rojas Florez - Gerente de Talento Humano

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com